

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60115 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

La conclusión del proceso concursal de COMPAÑÍA AUXILIAR DE OBRAS ANDALUZA, S.A. (CADESA), CIF A-41362658, llevado en este mismo Juzgado con el n.º 413/16-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal. Se declara la extinción de la sociedad referida y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Sevilla, 18 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana gálvez Muñoz.

ID: A180075034-1